



REGULUS INMOBILIARIA S.A.

8 de abril de 2020

Licenciado

Julio Javier Justiniani

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad

cc: Bolsa de Valores de Panamá

HECHO DE IMPORTANCIA:

NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN TEMPORAL RELACIONADA A LOS CONTRATOS DE HIPOTECAS  
COMERCIALES

Estimado Lcdo. Justiniani:

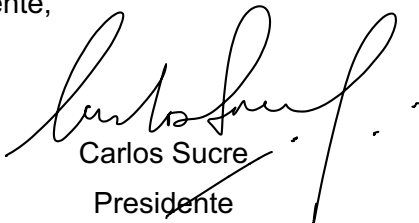
Damos a conocer a los inversionistas y público en general que la Junta Directiva de Regulus Inmobiliaria S.A., ha considerado prudente aceptar ofrecimiento del Banco General, S.A., derivado de la situación económica general producida por la Pandemia del Covid-19, consistente en un cambio temporal de las condiciones de pago de los contratos de préstamos garantizados con fincas de su propiedad y que el emisor mantiene con dicho banco.

La mencionada decisión ha sido tomada con el objetivo de incrementar nuestras reservas líquidas de caja y de esa manera velar por la salud financiera de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria.

No se prevé que dicha medida tenga efecto negativo en los inversionistas toda vez que la sociedad mantiene mayores ingresos que egresos.

Adjuntamos copia del acuerdo suscrito con Banco General, S.A.

Quedamos de Uds, atenta y respetuosamente,



Carlos Sucre  
Presidente